

Modificaciones de matrícula. Curso 2020-2021

Cambios de grupo o subgrupo

Se pueden solicitar al decano de la Facultad en los casos siguientes, debidamente acreditados:

- Solapamientos entre asignaturas.
- Razones laborales, de salud, de estudios oficiales, u otras de suficiente entidad a juicio de la Facultad, debidamente acreditadas.

PLAZO:

Mediante solicitud electrónica

https://www.uv.es/geohdocs/Matricula/Curs2019_20/Solicitud_CambioGrupo_alta_o_baja.pdf

- Del 1 de septiembre al 5 de octubre de 2020, ambos inclusive (para asignaturas tanto del 1er como del 2º cuatrimestre).

Del 25 de enero al 3 de febrero de 2021, ambos inclusive (para asignaturas del 2º cuatrimestre).

Dicha solicitud electrónica, debidamente cumplimentada, se remitirá como fichero adjunto, a través del correo electrónico institucional del estudiante (@alumni.uv.es), a la siguiente dirección: matricula_geo_historia@uv.es

NOTAS IMPORTANTES:

- No podrán ser atendidas aquellas solicitudes recibidas a través de un correo electrónico distinto del institucional de la Universitat de València (@alumni.uv.es).
- La concesión de plazas estará supeditada a la existencia de vacantes.
- Una vez concedido el cambio en la matrícula, el/la estudiante no podrá renunciar al mismo.

Aumento del número de créditos

Se puede solicitar al decano de la Facultad la matriculación en más asignaturas, en los casos siguientes:

- Finalización de estudios.
- Necesidad de completar créditos para obtener beca.
- Cualquier otro que considere la Facultad.

La petición se realizará mediante solicitud electrónica

https://www.uv.es/geohdocs/Matricula/Curs2019_20/Reduccion_Ampliaci%c3%b3n.pdf

PLAZO:

- Del 1 de septiembre al 5 de octubre de 2020, ambos inclusive (para asignaturas tanto del 1º como del 2º cuatrimestre).

Del 25 de enero al 3 de febrero de 2021, ambos inclusive (para asignaturas del 2º cuatrimestre).

Dicha solicitud electrónica, debidamente cumplimentada, se remitirá, como fichero adjunto, a través del correo electrónico institucional del estudiante (@alumni.uv.es), a la siguiente dirección: matricula_geo_historia@uv.es

NOTAS IMPORTANTES:

- No podrán ser atendidas aquellas solicitudes recibidas a través de un correo electrónico distinto del institucional de la Universitat de València (@alumni.uv.es).
- La matriculación estará supeditada a la existencia de vacantes.
- Una vez concedido el cambio en la matrícula, el/la estudiante no podrá renunciar al mismo.
- El número máximo de créditos matriculados es de 72 (sin incluir el Trabajo Final de Grado), salvo en caso de finalización de estudios, en que se puede autorizar la matrícula de un mayor número de créditos.

Reducción del número de créditos

Se puede solicitar al decano de la Facultad la reducción del número de créditos en los casos siguientes:

- Asignaturas que hayan sido objeto de reconocimiento.
- Cualquier otro que considere la Facultad.

Mediante solicitud electrónica

https://www.uv.es/geohdocs/Matricula/Curs2019_20/Reduccion_Ampliaci%c3%b3n.pdf

Dicha solicitud electrónica, debidamente cumplimentada, se remitirá, como fichero adjunto, a través del correo electrónico institucional del estudiante (@alumni.uv.es), a la siguiente dirección: matricula_geo_historia@uv.es

PLAZO:

- Del 1 de septiembre al 5 de octubre de 2020, ambos inclusive (**para asignaturas tanto del 1º como del 2º cuatrimestre**).

Por tanto, a partir del 5 de octubre de 2020 no se admitirán solicitudes de reducción del número de créditos. En caso de fuerza mayor sobrevenida (motivos de salud, laborales, etc.) se seguirá el procedimiento de anulación parcial por fuerza mayor, en los plazos establecidos en su normativa, a través de ENTREU (ANUPAR).

NOTA IMPORTANTE:

- El mínimo de créditos en que ha de quedar matriculado el estudiante tras la reducción es de 36.